



**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

PROCESO CAS N° 305-2018-MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria.

Contratar los servicios de **UN (01) PROMOTOR SOCIAL.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Participación Vecinal.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia (1) | Experiencia laboral Mínimo de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas. |
| Competencias (2) | Responsabilidad en el trabajo, trabajar en equipo, de relación interpersonal, de iniciativa y de innovación |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3) | Estudiante de carrera de derecho. |
| Cursos y/o Seminarios | - Curso en Microsoft Office - Curso de redacción jurídica |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5) | Deseable: - Conocimiento en administración - Conocimiento en manejo de organizaciones sociales |

III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar con Los dirigentes de las Organizaciones Vecinales, Sociales y de Base sobre las Charlas, Talleres administrativos a realizarse por parte de la Gerencia de Participación Vecinal.



- Apoyar las actividades de promoción de la participación ciudadana en zonas de Lima Metropolitana asignados por la Gerencia de Participación Vecinal.
- Facilitar reuniones de trabajo, proveer y difundir información en la comunidad, recopilar datos, recoger opiniones, reclamos y propuestas, y monitorear la atención a las demandas y necesidades de los vecinos y organizaciones vecinales.
- Participar en reuniones y/o comisiones que le sean asignadas por la Subgerencia de Participación Vecinal.
- Convocar y organizar diversas campañas de Salud en los distintos distritos de Lima Cercado.
- Elaborar informes técnicos en el ámbito de su competencia.
- Otras labores que la gerencia asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | Gerencia de Participación Vecinal Sub Gerencia de Participación Vecinal |
| Duración del contrato | Inicio: 17 de Julio del 2018 Termino: 30 de Setiembre del 2018 |
| Remuneración mensual | S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |